

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis Arboniés Lerános(AISS)
Fco Javier Gomez Vique(AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
M^a Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Antonio Javier Miguéliz Mendive (NABAI)
Joaquín Grau Tasa (IU)

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 9:30 horas del día trece de mayo de 2009, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOAQUIN GRAU TASA

Recibida de la Junta Electoral Central la credencial de concejal de D. JOAQUIN GRAU TASA - incluido en la lista del Partido Izquierda Unida de Navarra - Ezker Batua (IUN-NEB) a las Elecciones Locales celebradas el año 2007 - para cubrir la vacante producida por la renuncia al cargo de Doña Susana Del Coro Alves; presentada la documentación exigida por la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, previa prestación de promesa ante la Sra Alcaldesa conforme a la fórmula establecida, se da posesión a D. Joaquín Grau Tasa del cargo de concejal por el Partido Izquierda Unida de Navarra - Ezker Batua (IUN-NEB), pasando el interesado a ocupar el puesto que le corresponde A continuación muestra su solidaridad con la concejala Esther Iriarte y su familia por los difíciles momentos que están pasando y da lectura al siguiente escrito, cuya incorporación al Acta de la sesión solicita:

“Egunon guztiei

Buenos días a todos

Diez años después de haber dejado este Ayuntamiento, y por la circunstancia concreta de la dimisión de mi antecesora Susana Del Coro, vuelvo a esta Casa Consistorial.

Me incorporo como nuevo concejal de la candidatura de Izquierda Unida, que fue la 2ª lista más votada de las elecciones municipales del 2007. Ahora bien, quiero manifestar que no sólo me siento representante de las personas que nos dieron su confianza con su voto, sino de cualquier vecino de este pueblo que me transmita un problema, una sugerencia, o una inquietud, sobre cualquier tema que afecte a la vida cotidiana en el pueblo y al quehacer municipal, y desde aquí hago mi ofrecimiento personal para ello.

También me gustaría decir, que mi actitud va a ser positiva y de respeto con el resto de los grupos municipales y que procuraré con mis modestas ideas o aportaciones, contribuir a la mejora de la vida en Sangüesa, trabajando por la igualdad y la solidaridad entre sus vecinos, la conservación y mejora de su patrimonio artístico y cultural, y la preservación de su entorno natural y medio ambiental.

Pero, de la misma manera que ofrezco mi colaboración para trabajar por Sangüesa y para los sangüesinos, también he de decir que ejerceré mi labor de oposición y control del actual gobierno municipal con rigor y responsabilidad, a través de los cauces democráticos previstos; y que no dudaré en denunciar aquellas situaciones de discriminación, desigualdad o desidia, que según mi criterio, puedan producirse.

Entiendo, que es a través de la palabra, en defensa de las ideas de cada uno, y en un clima de corrección política y hábitos democráticos de participación, como debe desarrollarse el debate político en esta casa, que es de todos y en la que no debemos olvidar que estamos de paso, con el fin de cumplir una obligación para la que hemos sido designados, no exenta de cargas e incluso sinsabores.

Espero sinceramente, que la palabra nunca nos falte y que seamos capaces de separar el ámbito político y de gestión, en el que ineludiblemente nos movemos en este foro, del personal y privado.

Como escribe Luis García Montero en uno de sus poemas:

Más constantes que el odio y la avaricia

Más fuertes que el rencor y las prisiones

Más heroicas que el sueño de un ejército

Más flexibles que el mar

Han sido las palabras

Ezkerrik Asko jarri didazuen harretagatik

Gracias por vuestra atención.”

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MAYOR.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Urbanismo, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión excepto el concejal Sr. Grau (IU) que vota en contra,

se Acuerda:

1. Aprobar la ampliación del aparcamiento previsto en las mejoras incluidas en la oferta de Arian S.A. - empresa adjudicataria de las obras de “Pavimentación - Urbanización de la calle Mayor” - en los términos señalados en la parte expositiva de este Acuerdo.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA A LA RED DE TEATROS DE NAVARRA.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Cultura, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión excepto el concejal Sr. Grau (IU) que se abstiene.

Se Acuerda:

1. Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de Sangüesa - Zangoza de incorporarse a la Red de Teatros de Navarra.
2. Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de marzo de 2009 entre el Departamento de Cultura y Turismo - Institución Príncipe de Viana y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para la implantación de la Red de Teatros de Navarra.
3. Suscribir el Convenio de Adhesión con el Departamento de Cultura y Turismo - Institución Príncipe de Viana, conforme al documento obrante en el expediente, para formalizar la incorporación del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza a la Red de Teatros de Navarra.
4. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado convenio.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CANTOLAGUA.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de contratación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión excepto el concejal Sr. Grau (IU) que se abstiene.

se Acuerda:

1. Adjudicar el contrato de GESTION DE SERVICIO PÚBLICO, mediante la modalidad de arrendamiento, que tiene por objeto la gestión integral de las instalaciones deportivas de Cantolagua a la empresa SOYSANA Servicios Múltiples S.L. (NIF B 31774581), conforme a lo dispuesto en el Pliego de condiciones jurídico económico administrativas que rige la adjudicación y ejecución del contrato del que pasa a formar parte y con las siguientes determinaciones recogidas en su oferta:
 - La compensación que debe abonar el ayuntamiento a la empresa por las reservas obligatorias de las instalaciones deportivas afectas al contrato que debe soportar el arrendatario a favor de las escuelas y secciones deportivas queda establecido en 30.000,00 €/año.
 - La empresa se compromete a ejecutar durante los tres primeros años, las inversiones señaladas en su oferta por un importe de 26.000,00 €.

2. Comunicar a la empresa adjudicataria que en plazo de siete días desde la notificación de la adjudicación, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en la cláusula 21 del pliego, justificativos de su capacidad y solvencia, así como la Garantía definitiva por un importe de 60.000,00 € en cualquiera de las formas señaladas en la cláusula 15.
3. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del pliego, la empresa adjudicataria deberá suscribir las siguientes pólizas de seguros con las coberturas que se indican:
 - Una póliza de Indemnización por paralización de la actividad, responsabilidad civil frente a los usuarios y de responsabilidad civil empresarial por un valor de 600.000 €, con una cláusula expresa que reconozca al Ayuntamiento de Sangüesa como beneficiario, suscrita para la cobertura de los riesgos derivados de la prestación del servicio.
 - Una póliza de seguro multirriesgo que cubra en cada momento el valor real de mercado de las instalaciones y sus equipamientos (edificio e instalaciones). Una copia de estas pólizas acompañadas de los recibos abonados por las mismas, se presentará al Ayuntamiento de Sangüesa al inicio de la prestación del servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 10:10 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario que doy fe.